MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 092.-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PSICOLOGO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Psicologo 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Demuna

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativa Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativa Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Suprema Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Suprema Nº 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	. Experiencia minima de 02 años en el cargo o a fines en la Administracion Publica y/o Privada en el cargo o a fines
Formación Académica, grado académico y/o nivel de	. Egresado en Psicologia
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomado en Formulacion y Evaluacion de Proyectos en el Formato del Sistema Nacional de Inversion Publica. Maestria en Psicología Clínica y de la Salud.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Conciliador extrajudcial. . Conciliador Especializado en Materia de Familia.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

- a. Consultoria Psicologica
- Drientacion en Defensoria del Niño y del Adolecente
 Charlas en Instituciones Educativas.
- d. Orientación Psicológica y elaboración de Informes Psicológicas.
- e. Otros tareas administrativas que encargue de la Sub Gerencia, atras tareas que le asigne de la Sub Gerencia y otros tareas que se le asigne la Sub gerencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Demuna	
Duración del contrato	Inicio: 16 de febrero de 2012	
	Término: 30 de abril de 2012	
Remuneración mensual	S/. 750.00 (Setecientos Cincuenta Nuevos Soles).	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
cor	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	del 03 de febrero al 09 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadístico
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revalución S/N	Los dias 10 y 11 de febrera de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 12:00m	Mesa de Partes del Palacia Municipal Central
SEL	ECCIÓN Jane de Villa		

	Entrevista		
4	Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 15 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	El dia 15 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Informacion y Estadística
su	JSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO	'	
6	Suscripción del Contrato		Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	16 al 21 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		PONTAGE WIAXIIVIO
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	15%		
c. Conocimiento	5%		10 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum	570		05 Puntos
EVALUACIONES	30%		30 Puntos
. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones		100000000000000000000000000000000000000	
ENTREVISTA	30%		30 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal		30	10.5
PUNTAJE TOTAL	100%	30	40 Puntos
	20070		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestas, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas



